PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
ORDENADOR DEL GASTO	YENI ESPERANZA NAVIA MENESES
OBJETO	SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y APOYO SOCIOECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Mediante Resolución 1-001- de 2026 se asigna la ejecución presupuestal de apertura al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca por los diferentes proyectos presupuestales y que dan atención a la obtención de insumos.

Se procede a realizar reunión con los Coordinadores y Líderes de los proyectos para establecer las necesidades de Formación, y obtener por parte de los instructores las respectivas fichas técnicas que requieren los programas de formación.

En el marco del fortalecimiento de la Formación Especializada, se hace necesario actualizar y focalizar la oferta formativa hacia áreas con mayor pertinencia territorial y con alto potencial de generación de ingresos en el departamento del Cauca, en concordancia con las necesidades sociales, económicas y productivas del contexto regional.

El desarrollo de procesos de formación especializada y actualizada resulta fundamental para responder de manera efectiva a las demandas del sector productivo y a las condiciones socioeconómicas de la población, especialmente en comunidades rurales y en condición de vulnerabilidad. En este sentido, las acciones de formación tienen como propósito fortalecer las competencias técnicas, prácticas y humanas de personas vinculadas o interesadas en sectores con alta demanda laboral y proyección de emprendimiento, promoviendo su inserción laboral, el autoempleo y el mejoramiento de la calidad de vida.

Para la vigencia 2026, las acciones formativas estarán orientadas a los siguientes programas priorizados por su pertinencia, demanda y aporte al desarrollo territorial:

Elaboración de conservas

Obtención de objetos artesanales con totumo

Cocina

Aplicación de buenas prácticas

Estas áreas fueron seleccionadas teniendo en cuenta su impacto en el fortalecimiento de la economía campesina y popular, su viabilidad para el emprendimiento y su contribución al desarrollo productivo del departamento, especialmente en zonas rurales donde se requiere el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos.

Para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones formativas, se requiere contar con los recursos necesarios que permitan la correcta ejecución de los procesos pedagógicos, de conformidad con los lineamientos institucionales. En consecuencia, la presente contratación contempla el suministro de:

Materiales de formación, indispensables para el desarrollo de actividades prácticas que aseguren la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Equipos y/o herramientas menores, necesarios para el fortalecimiento de competencias técnicas en los diferentes programas de formación.

Elementos de Protección Personal (EPP), requeridos para dar cumplimiento a las normas de seguridad y bioseguridad, especialmente en los programas relacionados con la manipulación de alimentos y elaboración de artesanías.

Apoyos socioeconómicos para los aprendices, con el fin de garantizar la permanencia en el proceso formativo, disminuir los índices de deserción y facilitar el acceso en condiciones de equidad.

La estructuración de estas acciones se realiza conforme a los lineamientos establecidos en las Circulares No. 3-2025-000303 del 24 de diciembre de 2025 y No. 3-2026-000014 del 16 de enero de 2026, mediante las cuales se autoriza la inclusión de materiales de formación, herramientas menores, elementos de protección personal y apoyos socioeconómicos dentro de los programas de formación especializada.

En este contexto, se hace necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:

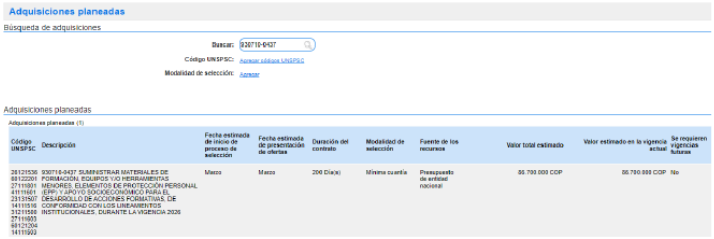
SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y APOYO SOCIOECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

El presente proceso es liderado por el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca y se fundamenta en los principios de pertinencia, eficiencia, equidad y desarrollo territorial, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades productivas, al fomento del emprendimiento y a la consolidación de la economía campesina y popular en el departamento del Cauca.En desarrollo de dicha asignación, se realizó reunión con los Coordinadores y Líderes de formación de Programas Especiales y formación complementaria, con el propósito de establecer las necesidades presupuestales y recopilar, por parte de los instructores, las respectivas fichas técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos formativos. Este proceso permitió identificar de manera clara y precisa los materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades académicas y prácticas pedagógicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario contratar un proveedor que reúna las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas, que permita suministrar los materiales de formación con calidad, oportunidad y eficiencia, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y al mejoramiento de la calidad de la formación en el departamento del Cauca.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

TOMA DE PANTALLA PLAN DE ADQUISICIONES:



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC
26121536 60122201 27111801 41111601 23131507 14111516 31211500 27111603 60121204 14111503 60121201 31211903 31211707 27112106 14111502 27111703 27111706 27112705 27112803 27111710 27111601 42131606 6181501 46181502 50302003 50346701 50305602 50202301 50161509 51131903 50171500 12162200 12162208 12162206 50171707 50171830 41111803 41111802 41112213 41111507 52152002 52151505 48101903 14111508 24121500 12161803 47131603 47131605 47131808 12161902 12352121 46181505 47131810 42131611 53131608 47121701 47131805 50151513 50301705 12352107 50307201 50402801 50401701 50405601 10151606 50403803 50111515 50404101 50466814 50101716 50402702 50407201 50407107 50467007 50417010 50403514 50363103 50402001 50201706 50463211 50111516 50112023 50111513 50402209 50402210 50362532 50474806 50404106 50327008 50406201 50401824 50401801 50303906 50221101 50307035 50307045 50411852 50181708 50131618 50131612 50161510 50131702 50404502 50304205 50171550 50304402 50314524 10151535 50301500 50305208 50121903 50304642 50305043 50405703 50405706 50305100 48102108 48102109 50192901 50307024 50305400 10151524 50121539 50405600 50307025 41121805 50111529 50131701 50131801 50131802 50401922 50402304 50402305 50172001 50406507 10151500 50407204 50303604 50323484

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

N/A

2. OBJETO

SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y APOYO SOCIOECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

2.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCION	PROMEDIO - VALOR TECHO		
				Unidad de medida	Cant.	Valor unitario con IVA
1	26121536	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA POR 15 METROS DE LARGO, 125 VOLTIOS, 1905 WATTS, 15 AMPERIOS, TIPO DE CABLE SJT-14 AWG	UNIDAD	1	$ 61.405
2	60122201	LACA TRANSPARENTE NITRO BRILLANTES	LACA TRANSPARENTE NITRO BRILLANTE RECUBRIMIENTO TRANSPARENTE DE ACABADO BRILLANTE, FORMULADO CON RESINAS NITROCELULÓSICAS DE ALTO DESEMPEÑO, SOLVENTES ORGÁNICOS Y ADITIVOS ESPECIALES QUE MEJORAN LA NIVELACIÓN, ADHERENCIA Y RESISTENCIA SUPERFICIAL. DISEÑADO PARA PROTECCIÓN Y ACABADO DECORATIVO EN SUPERFICIES	GALON	1	$ 118.945

			DE MADERA PREVIAMENTE SELLADAS.				
3	27111801	SET DE 3 BROCHAS PARA PINTAR	SET DE 3 BROCHAS PARA PINTAR, DE 3 PULGADAS, 2 PULGADAS Y 1 PULGADA.	SET	1	$	15.400
4	41111601	CINTA MÉTRICA PARA MODISTERIA POR 100 CM	LA CINTA MÉTRICA PARA MODISTERÍA DE 100 CM (1 METRO) ES UNA HERRAMIENTA BÁSICA EN CONFECCIÓN, CARACTERIZADA POR SU FLEXIBILIDAD Y SUAVIDAD, LO QUE PERMITE ADAPTARSE FÁCILMENTE A CONTORNOS CORPORALES Y MOLDES DE COSTURA PARA OBTENER MEDICIONES PRECISAS. FABRICADA DE VIDRIO O VINILO, MATERIALES QUE OFRECEN RESISTENCIA AL DESGASTE Y EVITAN EL ESTIRAMIENTO CON EL USO CONTINUO. INCORPORA ESCALA CLARAMENTE IMPRESA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS EN AMBAS CARAS.	UNIDAD	1	$	7.450
5	23131507	ROLLO DE LIJA TELA POLIESTER	ROLLO POR METROS DE LIJA TELA POLIÉSTER MUY RESISTENTE AL DESGARRO. AMOLADO EN SECO O HÚMEDO DE ACEROS INOXIDABLES Y ACEROS ESPECIALES	ROLLO	1	$	9.990
6	14111516	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR X18MM DE ANCHO X 40 M	CINTA ADHESIVA DE PAPEL CREPÉ PARA ENMASCARADO, DE 18 MM DE ANCHO Y 40 METROS DE LONGITUD. ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN, FÁCIL DE APLICAR Y REMOVER SIN DEJAR RESIDUOS. USO PARA PINTURA, TRABAJOS AUTOMOTRICES Y	UND	1	$	11.550

			APLICACIONES GENERALES. COLOR NATURAL (BEIGE).				
7	31211500	PINTURA ACRILICA	PINTURA, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE 60 ML. DISPONIBLE EN COLORES BLANCO, NEGRO, AZUL, ROJO Y SURTIDOS. SECADO RÁPIDO, BUENA ADHERENCIA Y ALTO PODER CUBRITIVO. ACABADO MATE/SATINADO (SEGÚN COLOR). APTA PARA APLICACIÓN SOBRE MADERA, PAPEL, CARTÓN, LIENZO Y SUPERFICIES POROSAS. USO ARTÍSTICO Y MANUALIDADES.	CAJA POR 12 UNIDADES	1	$	34.200
8	27111603	JUEGO DE FORMONES PARA TALLADO EN MADERA – 6 PIEZAS	JUEGO DE HERRAMIENTA FORMONES PARA TALLAR MADERA DE SEIS PIEZAS MEDIDAS DE 1/4, 1/2, 3/4 Y 1 PULGADAS. LONGITUD TOTAL: 22 CENTIMETROS DE LARGO, LONGITUD EMPUÑADURA EN MADERA DE 10 CENTIMETROS LONGITUD PARTE METALICA DE DESBASTE DE 12 CENTIMETROS	JUEGO POR 6 PIEZAS	1	$	36.878
9	60121204	JUEGO DE PINCELES PLANOS O REDONDOS – 6 PIEZAS, CERDAS SINTÉTICAS	JUEGO DE PINCELES PLANOS Y REDONDOS PARA PINTURA ACRÍLICA, PARA PINTAR AL OLEO Y ACUARELA. POR 6 UNIDADES, DE DIFERENTES TAMAÑOS Y FORMAS, NUMEROS DE PINCELES: 2, 4, 6, 8, 10, 12, MATERIAL DEL MANGO MADERA. LAS VIROLAS DE ALUMINIO, CERDAS EN PELO SINTÉTICO	JUEGO DE PINCELES POR 6 UNIDADES	1	$	16.900
10	14111603	COLBÓN BLANCO MR60 PROFESIONAL	COLBÓN BLANCO MR60 PROFESIONAL PARA MADERA ADHESIVO BLANCO MR60 PARA MADERA – PROFESIONAL, DE ALTA RESISTENCIA Y SECADO RÁPIDO, IDEAL PARA UNIÓN DE	GALON	1	$	79.950

			PIEZAS DE MADERA EN CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA.				
11	14111503	TIJERA MULTIUSO	TIJERA MULTIUSO DIMENSION 9,5 PULGADAS, TIPO CORNETA MULTIUSOS, MANGO PLÁSTICO 8.5 PULGADAS. UTILIZADA PARA CONFECCION	UNIDAD	1	$	12.995
12	60121201	PINTURA ACRILICA METALIZADA, COLORES SURTIDOS	PINTURA ACRÍLICA DE ACABADO METALIZADO, BASE AGUA, DE SECADO RÁPIDO Y ALTA COBERTURA. PRESENTADA EN COLORES SURTIDOS, PROPORCIONA UN BRILLO METÁLICO UNIFORME Y RESISTENTE. APTA PARA APLICACIONES EN MADERA, PAPEL, CARTÓN, LIENZO Y MANUALIDADES, OFRECIENDO UN ACABADO DECORATIVO DURADERO Y FÁCIL DE APLICAR.	FRASCO POR 60 MILILITROS	1	$	11.400
13	31211903	TINTILLA PARA MADERA GALON COLOR AMARILLO	TINTILLA PARA MADERA GALON COLOR AMARILLO, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	GALON	1	$	26.900
14	31211903	TINTILLA PARA MADERA GALON COLOR AZUL	TINTILLA PARA MADERA. COLOR AZUL, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	GALON	1	$	26.900
15	31211903	TINTILLA PARA MADERA GALON COLOR ROJO	TINTILLA PARA MADERA. COLOR ROJO, UTILIZADO PARA REALIZAR RECUBRIMIENTOS SOBRE MADERA	GALON	1	$	26.900

16	60122201	SELLADOR PARA MADERA – BASE AGUA – FRASCO 120 CM³	SELLADOR LÍQUIDO A BASE DE AGUA, DISEÑADO PARA PROTEGER Y PREPARAR SUPERFICIES DE MADERA ANTES DEL ACABADO. FACILITA LA APLICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES O TINTES, OFRECIENDO UNIFORMIDAD Y MAYOR DURABILIDAD. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 120 CENTÍMETROS CÚBICOS.300 ML	FRASCO DE 120 CENTIMETROS CUBICOS 300 ML	1	$	18.800
17	27111902	JUEGO DE 3 PINZAS PARA BISUTERÍA	JUEGO POR 3 PINZAS PARA BISUTERIA, INCLUYE PINZA PUNTA REDONDA , PINZA PLANA Y CORTAFRIO LATERAL, MATERIAL NIQUELADO CON MANIJAS ERGONÓMICAS	JUEGO POR 3 PINZAS	1	$	22.500
18	23131507	LIJA PARA MADERA GRANO 150	PLIEGO DE LIJA PARA MADERA, GRANO 150, IDEAL PARA LIJADO FINO Y ACABADO DE SUPERFICIES. FABRICADA EN PAPEL ABRASIVO RESISTENTE, PROPORCIONA UNIFORMIDAD EN EL DESBASTE Y PREPARACIÓN DE LA MADERA ANTES DE PINTURA, BARNIZ O SELLADOR.	PLIEGO	1	$	1.745
19	23131507	LIJA PARA MADERA GRANO 320	PLIEGO DE LIJA PARA MADERA, GRANO 320, IDEAL PARA LIJADO EXTRA FINO Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIES. FABRICADA EN PAPEL ABRASIVO RESISTENTE, PERMITE UNA PREPARACIÓN UNIFORME DE LA MADERA ANTES DE PINTURA, BARNIZ O SELLADOR.	PLIEGO	1	$	1.118
20	31211707	ACEITE DE LINAZA INDUSTRIAL	ACEITE NATURAL UTILIZADO COMO ACABADO, PROTECTOR E IMPERMEABILIZANTE DE MADERA EN INTERIORES Y EXTERIORES, PREVINIENDO DAÑOS POR INSECTOS Y HONGOS. TAMBIÉN EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE PINTURAS AL ÓLEO, BARNICES, MASILLAS, LINOLEO Y COMO LUBRICANTE INDUSTRIAL,	LITRO	1	$	21.950

			GRACIAS A SU PROPIEDAD SECANTE, ALTA VISCOSIDAD Y RESISTENCIA AL AGUA.				
21	27112106	ALICATE INDUSTRIAL	ALICATE INDUSTRIAL HERRAMIENTA DE METAL RESISTENTE DISEÑADA PARA SUJECIÓN, CORTE Y DOBLEZ DE MATERIALES EN USOS INDUSTRIALES. CUENTA CON MANGOS ERGONÓMICOS PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL, IDEAL PARA TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, MECÁNICA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	UNIDAD	1	$	37.700
22	14111502	BISTURI CORTADOR DE 18 MM	BISTURI CORTADOR DE 18 MM BISTURÍ/CÚTER INDUSTRIAL CON HOJA DE 18 MM DE ANCHO, CUERPO ERGONÓMICO, MECANISMO RETRÁCTIL Y/O BLOQUEO DE SEGURIDAD, DISEÑADO PARA CORTE PRECISO EN CARTÓN, PLÁSTICOS, VINILO Y MATERIALES DIVERSOS.	UNIDAD	1	$	11.499
23	27111703	MANGO PARA SEGUETA PROFESIONAL 12 PULGADAS	MANGO ERGONÓMICO PARA SEGUETA DE 12 PULGADAS, DISEÑADO PARA USO PROFESIONAL, CON EMPUNADURA ANTIDESLIZANTE, CUERPO RESISTENTE Y SISTEMA DE FIJACIÓN SEGURO DE HOJA. ASEGURA CONTROL Y COMODIDAD EN CORTE DE MADERA Y OTROS MATERIALES.	UNIDAD	1	$	38.699
24	27111706	SET DE ZEGUETAS PARA MADERA	SET DE SEGUETAS DE CORTE PARA MADERA DE ALTA CALIDAD, VARIOS DIENTES POR PULGADA (DPP) PARA CORTES FINOS Y GRUESOS, COMPATIBLES CON SIERRAS MANUALES Y PORTÁTILES. ACERO TEMPLADO, LARGO ADECUADO Y DUREZA ÓPTIMA PARA DURABILIDAD Y PRECISIÓN EN TRABAJO FORESTAL, CARPINTERÍA Y PROYECTOS DE MADERA.	SET	1	$	23.200

25	27112705	MOTORTOOL DE 140 WATS CON ACCESORIOS DE MARCA RECONOCIDA	MOTORTOOL DE 140 WATS, DISEÑADO PARA USO MULTIFUNCIÓN, INCLUYE ACCESORIOS DE MARCA RECONOCIDA, VELOCIDAD AJUSTABLE, MANGO ERGONÓMICO Y SISTEMA DE FIJACIÓN RÁPIDA, IDEAL PARA CORTE, LIJADO, PULIDO Y PERFORACIÓN.	UNIDAD	1	$	79.900
26	27112803	SIERRA CALADORA ELECTRICA DE MANO 570 WATS , MARCA RECONOCIDA	SIERRA CALADORA ELÉCTRICA DE MANO 570 WATS DE MARCA RECONOCIDA, DISEÑADA PARA CORTE PRECISO EN MADERA, PLÁSTICOS Y METALES LIGEROS; VELOCIDAD AJUSTABLE, BASE ESTABLE, EMPUÑADURA ERGONÓMICA Y CAMBIO DE HOJA RÁPIDO Y SEGURO.	UNIDAD	1	$	190.399
27	27111710	SET DE HOJAS PARA SIERRA CALADORA	SET DE HOJAS DE REPUESTO PARA SIERRA CALADORA, FABRICADAS EN ACERO AL CARBONO Y ACERO HSS, CON DIFERENTES DIENTES POR PULGADA (DPP) PARA CORTE DE MADERA, PLÁSTICOS Y METALES LIGEROS. INCLUYE HOJAS RECTAS, CURVAS Y DE CORTE FINO, DISEÑADAS PARA ALTA DURABILIDAD, PRECISIÓN Y RENDIMIENTO EN USO PROFESIONAL.	SET	1	$	19.108
28	27111703	SIERRA DE JOYERIA AJUSTABLE CON HOJAS	SIERRA DE JOYERÍA AJUSTABLE, DISEÑADA PARA CORTE DE METAL, MADERA, PLÁSTICO Y MATERIALES DELICADOS; CUERPO ERGONÓMICO, MECANISMO DE AJUSTE RÁPIDO DE HOJA, INCLUYE HOJAS DE DIFERENTES DIENTES PARA CORTE FINO Y PRECISO.	UNIDAD	1	$	64.262

29	27111601	MARTILLO CARPINTERO CON MANGO DE MADERA	MARTILLO CARPINTERO CON MANGO DE MADERA ERGONÓMICO, CABEZA DE ACERO FORJADO DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADO PARA CLAVAR Y DESCLAVAR CON PRECISIÓN EN MADERA.	UNIDAD	1	$	37.450
30	42131606	TAPABOCAS N95	TAPABOCAS N95 DE ALTA FILTRACIÓN, DISEÑADO PARA PROTEGER CONTRA PARTICULAS SÓLIDAS Y AEROSOLES, AJUSTE ERGONÓMICO EN NARIZ Y MENTÓN, CON ELASTICOS LATERALES Y CLIP NASAL AJUSTABLE, USO RECOMENDADO EN ENTORNOS INDUSTRIALES, MÉDICOS Y DE ALTO RIESGO.	CAJA POR 10 UNIDADES	1	$	27.050
31	46181501	GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO NEGRO	GAFAS DE SEGURIDAD CON MARCO NEGRO, LENTES TRANSPARENTES DE POLICARBONATO RESISTENTE A IMPACTOS, DISEÑADAS PARA PROTECCIÓN OCULAR EN ENTORNOS INDUSTRIALES Y LABORATORIOS, AJUSTE ERGONÓMICO, PATILLAS FLEXIBLES Y RESISTENTES, ANTIRAYADURAS Y ANTIEMPAÑANTE.	UNIDAD	1	$	12.945
32	46181502	GUANTES DE SEGURIDAD	GUANTES DE SEGURIDAD DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑADOS PARA PROTECCIÓN DE MANOS EN ENTORNOS INDUSTRIALES, CONSTRUCCIÓN Y TALLERES; MATERIAL ANTICORTE, ANTIDESLIZANTE Y RESISTENTE A ABRASIÓN, AJUSTE ERGONÓMICO PARA COMODIDAD Y PRECISIÓN EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS.	UNIDAD	1	$	14.900
33	60122201	LACA PARA MADERA DE BASE AGUA	LACA PARA MADERA DE BASE AGUA, ACABADO TRANSPARENTE O BRILLANTE, FÁCIL APLICACIÓN, SECADO RÁPIDO, BAJO OLORES Y RESISTENTE A HUMEDAD, RAYONES Y DESGASTE, IDEAL	500 ML-GALON	1	$	77.950

			PARA PROTECCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE SUPERFICIES DE MADERA.				
34	31211903	XILOTINTES ROSETA DE DIFERENTES COLORES	XILOTINTES ROSETA DE DIFERENTES COLORES, PIGMENTOS CONCENTRADOS PARA TINTAR MADERA Y OTROS MATERIALES, FÁCIL APLICACIÓN, SECADO RÁPIDO, ALTA COBERTURA Y UNIFORMIDAD DE COLOR, IDEAL PARA ACABADOS DECORATIVOS Y RESTAURACIÓN DE MUEBLES.	UNIDAD	1	$	4.300
35	50302003	MORA	MORA FRESCA DE GRADO ALTO COLOR ROJO VINO TINTO O MORADO OSCURO APARIENCIA MUY FRESCA, SIN HUMEDAD, SIN MAGULLADURAS.POR LIBRA	LIBRA	1	$	8.890
36	50346701	FRESA CHANDLER	FRESA FRESCA DE GRADO ALTO, DE COLOR ROJO, GRADO OPTIMO SE MADUREZM Y SANIDAD, LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS Y SIN HUMEDAD. POR LIBRA	LIBRA	1	$	5.700
37	50305602	PIÑA DORADA	PIÑA ORO MIEL FRESCA, ESTADO DE SANIDAD Y MADUREZ OPTIMO.	LIBRA	1	$	8.348
38	50202301	AGUA POTABLE	AGUA BOTELLA PET X 600 ML PACA POR 12 UNIDADES	PAQUETE* 12	1	$	27.650

39	50161509	AZUCAR DE GRADO BRIX	SACAROSA PARA EL AJUSTE DE GRADOS BRIX Y CONSERVACIÓN KILO	KILO	1	$	5.300
40	51131903	GELATINA SIN SABOR	GELATINA SIN SABOR EMPACADA EN CAJAS INDIVIDUALES SABORES SURTIDOS CONFORME A NECESIDAD DE PRODUCCIÓN.	CAJA X 4 UNIDADES	1	$	2.860
41	50171500	PECTINA	PECTINA SUSTANCIA PECTINA NEUTRA, EMPLEADA PARA ALIMENTOS, PARA DAR CONSISTENCIA A MERMELADAS Y GELATINAS.	KILO	1	$	111.000
42	12162200	ACIDO CITRICO	ÁCIDO CÍTRICO (E330), ÁCIDO ORGÁNICO DÉBIL Y TRICARBOXÍLICO DE ORIGEN NATURAL, PRESENTE EN CÍTRICOS COMO EL LIMÓN. POLVO CRISTALINO CON SABOR AGRIO CARACTERÍSTICO, USADO COMO CONSERVANTE, ANTIOXIDANTE Y REGULADOR DE PH EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, ADEMÁS DE TENER PROPIEDADES LIMPIADORAS DOMÉSTICAS.	KILO	1	$	11.850
43	12162208	BENZONATO DE SODIO	BENZOATO DE SODIO (E211, CAS 532-32-1): SAL BLANCA Y CRISTALINA USADA COMO CONSERVANTE EN ALIMENTOS, BEBIDAS, COSMÉTICOS Y FÁRMACOS. INHIBE EL CRECIMIENTO DE MOHOS, LEVADURAS Y BACTERIAS, ACTUANDO MEJOR EN MEDIOS ÁCIDOS. ES ALTAMENTE SOLUBLE EN AGUA Y SU CONCENTRACIÓN EN ALIMENTOS SE LIMITA POR NORMATIVA. MEDICINAL, INDUSTRIAL (ANTICORROSIÓN, FUEGOS ARTIFICIALES)	KILO	1	$	13.500

44	12162206	SORBATO DE POTASIO	SAL POTÁSICA DEL ÁCIDO SÓRBICO, EN POLVO O GRÁNULOS BLANCOS, INODORO E INSÍPIDO, ALTAMENTE SOLUBLE EN AGUA. CONSERVANTE ANTIMICROBIANO EFICAZ CONTRA MOHOS, LEVADURAS Y BACTERIAS, ESPECIALMENTE EN ALIMENTOS COMO QUESOS, YOGURES, VINOS, PANADERÍA, SALSAS Y REFRESCOS. SE UTILIZA EN CONCENTRACIONES BAJAS (0.1–0.3%) Y NO ALTERA SABOR NI OLOR. CONSIDERADO SEGURO POR EFSA Y FDA,	KILO	1	$	11.000
45	50171707	VINAGRE BALSAMICO	VINAGRE BALSAMICO DE MODENA EN ENVASE DE VIDRIO DE MARCA RECONOCIDA. FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	$	27.995
46	50171707	VINAGRE BLANCO	FRASCO VINAGRE BLANCO DE MODENA EN ENVASE DE VIDRIO DE MARCA RECONOCIDA. FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	$	2.376
47	50171830	SAL REFINADA	SAL POTÁSICA DEL ÁCIDO SÓRBICO, EN POLVO O GRÁNULOS BLANCOS, INODORO E INSÍPIDO, ALTAMENTE SOLUBLE EN AGUA. CONSERVANTE ANTIMICROBIANO EFICAZ CONTRA MOHOS, LEVADURAS Y BACTERIAS, ESPECIALMENTE EN ALIMENTOS COMO QUESOS, YOGURES, VINOS, PANADERÍA, SALSAS Y REFRESCOS. SE UTILIZA EN CONCENTRACIONES BAJAS (0.1–0.3%) Y NO ALTERA SABOR NI OLOR. CONSIDERADO SEGURO POR EFSA Y FDA,	LIBRA	1	$	1.415

48	41111803	REFRACTOMETRO	INSTRUMENTO ÓPTICO DISEÑADO PARA MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE SÓLIDOS SOLUBLES EN LÍQUIDOS, EXPRESADA EN GRADOS BRIX O PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN. COMPACTO Y LIGERO, CONSTA DE UN PRISMA DE MEDICIÓN, OCULAR PARA LECTURA Y COMPENSACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA. IDEAL PARA USO EN CAMPO, LABORATORIOS PEQUEÑOS O CONTROL DE CALIDAD EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.	UNIDAD	1	$	102.003
49	41111802	POTENCIOMETRO DE LABORATORIO (PH METRO)	POTENCIÓMETRO DIGITAL (PH-METRO) INSTRUMENTO ELECTRÓNICO DE MEDICIÓN DISEÑADO PARA DETERMINAR EL PH DE SOLUCIONES LÍQUIDAS Y SEMISÓLIDAS MEDIANTE ELECTRODO SENSIBLE A IONES HIDRÓGENO. UTILIZADO EN CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA VERIFICAR ACIDEZ, ESTABILIDAD Y CONDICIONES MICROBIOLÓGICAS DE PRODUCTOS COMO JUGOS, LÁCTEOS, SALSAS Y FERMENTADOS. PROPORCIONA LECTURAS RÁPIDAS Y PRECISAS, CON CALIBRACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES TAMPÓN ESTÁNDAR.	UNIDAD	1	$	1.601.917
50	41112213	TERMOMETRO	TERMÓMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS, INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DISEÑADO PARA DETERMINAR LA TEMPERATURA INTERNA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS MEDIANTE SONDA DE ACERO INOXIDABLE DE GRADO ALIMENTARIO. PROPORCIONA LECTURAS RÁPIDAS Y PRECISAS	UNIDAD	1	$	27.445

			EN °C Y °F, CON PANTALLA DIGITAL DE FÁCIL VISUALIZACIÓN. UTILIZADO EN CONTROL DE CALIDAD, COCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE CADENA DE FRÍO, GARANTIZANDO SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA.				
51	41111507	BALANZA GRAMERA	GRAMERA DIGITAL CON BASE EN VIDRIO: CAPACIDAD 5 KILOS, CON PESO DE 1 GR. DE EXCELENTE CALIDAD Y QUE CUMPLA CON DICHAS ESPECIFICACIONES DADAS.	UNIDAD	1	$	83.450
52	52152002	CUCHILLOS 9 PULGADAS	CUCHILLO DE 9 PULGADAS: HERRAMIENTA DE CORTE CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE DE APROXIMADAMENTE 23 CM, AFILADA Y RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE, APTA PARA MANIPULACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.	UNIDAD	1	$	16.150
53	52151505	PELADORES	PELADOR DE COCINA CON HOJA AFILADA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO ERGONÓMICO, LIGERO Y ANTIDESLIZANTE, DISEÑADO PARA RETIRAR LA PIEL DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA.	UNIDAD	1	$	13.450
54	52151508	RECIPIENTES INOXIDABLES	LOS RECIPIENTES DE ACERO INOXIDABLE SON UTENSILIOS DURADEROS, HIGIÉNICOS Y NO POROSOS, IDEALES PARA ALMACENAR Y COCINAR ALIMENTOS SIN ABSORBER OLORES NI SABORES. RESISTENTES A LA OXIDACIÓN Y AL DESGASTE 9X65MM FONDO SET POR 3 UNIDADES	SET	1	$	66.900

55	48101903	FRASCO DE VIDRIO	VASOS EN VIDRIO EN FORMA CILINDRICA O DE TUBO, TIPO COLLINS DE 250ML SET POR 6 UNIDADES	SET	1	$	12.900
56	52151509	TAPAS HERMETICAS	TAPAS HERMÉTICAS DE PLÁSTICO O VIDRIO CON JUNTA DE SILICONA, DISEÑADAS PARA SELLAR CONTENEDORES Y PREVENIR EL PASO DE AIRE, HUMEDAD Y DERRAMES.PAQUETE POR 6 UNIDADES	PAQUETE	1	$	28.095
57	14111508	ETIQUETAS	MATERIAL AUTOADHESIVO DISEÑADO PARA IMPRESIÓN Y ROTULADO DE PRODUCTOS, APTO PARA IDENTIFICACIÓN, INFORMACIÓN NORMATIVA Y MANEJO SEGURO DURANTE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. PAQUETE POR 200 ETIQUETAS	PAQUETE	1	$	32.003
58	24121500	CAJAS DULCERAS	CAJA DULCERAS, MATERIAL PARA EL ROTULADO NORMATIVO Y TRANSPORTE SEGURO DE LA PRODUCCIÓN. 10CM X 10 CM	PAQUETE	1	$	3.803
59	12161803	ALCOHOL ETILICO (70%)	ALCOHOL ETÍLICO AL 70%, SOLUCIÓN ANTISÉPTICA Y DESINFECTANTE, EFICAZ CONTRA BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS, INDICADA PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, UTENSILIOS Y EQUIPOS GALON	GALON	1	$	41.750
60	47131603	ESPONJAS	PAQUETE DE ESPONJAS X 3 UND.	PAQUETE X 3 UNIDADES	1	$	6.033

61	47131605	CEPILLOS DE CERDAS	CEPILLOS DE COCINA Y LIMPIEZA CON CERDAS DE NYLON O POLIPROPILENO DE GRADO ALIMENTARIO, RESISTENTES A ALTAS TEMPERATURAS Y DETERGENTES, CON MANGO ERGONÓMICO Y ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	1	$	13.620
62	47131808	PAÑOS DE MICROFIBRA	PAÑO DE MICROFIBRA TEJIDO DE POLIÉSTER Y POLIAMIDA, ALTAMENTE ABSORBENTE, NO ABRASIVO Y REUTILIZABLE, IDEAL PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y UTENSILIOS EN ALIMENTOS. SET POR 5 UNIDADES	PAQUETE	1	$	16.650
63	12161902	DETERGENTE NEUTRO	DETERGENTE EN POLVO ALTA CALIDAD EN AROMA CON OXIGENO ACTIVO. COLOR BLANCO. 2 PAQUETES DE 1000 G	KILO	1	$	8.292
64	12352121	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%. LIQUIDO COLOR AMARILLO CLARO. OLOR FUERTE A CLORO.1000 ml	LITRO	1	$	4.600
65	46181515	DELANTAL PLASTICO REUTILIZABLE	DELANTALES PLÁSTICOS REUTILIZABLES DE PVC O POLIURETANO (TPU) DE ALTO CALIBRE, IMPERMEABLES Y RESISTENTES A GRASAS, ACEITES Y PRODUCTOS QUÍMICOS. FÁCILES DE LIMPIAR Y DESINFECTAR, APTOS PARA ENTORNOS INDUSTRIALES, ALIMENTARIOS, DE LIMPIEZA.	UNIDAD	1	$	18.410
66	46181505	GUANTES DE PLASTICOS	GUANTES DESECHABLES DE POLIETILENO O PVC DE GRADO ALIMENTARIO, LIVIANOS, FLEXIBLES E IMPERMEABLES, DISEÑADOS PARA PROTECCIÓN HIGIÉNICA DE MANOS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y TAREAS	PARES	1	$	10.225

			GENERALES. TALLA M, L, XL, EMPAQUE POR CAJAS O PAQUETES.				
67	47131810	DESENGRASANTE	DESENGRASANTE LÍQUIDO. FRASCO CON APLICADOR DE 500 ML. (DESENGRASANTE DE HORNOS Y PARRILLAS, ABRILLANTADOR)	FRASCO 500ML	1	$	7.990
68	42131611	GORRO PROTECTOR DESECHABLE	GORRO DESECHABLE (COFIA) EN TELA DESECHABLE COLOR BLANCO. (PAQUETE X 100)	(PAQUETE X 100)	1	$	13.923
69	53131608	JABON ANTIBACTERIAL	QUIRURGICO PARA MANOS X 500 ML, CON DISPENSADOR. NO REEMBAZADO. GRADO MEDICO	FRASCO	1	$	8.300
70	47131810	JABON LAVALOZA	JABÓN LAVALOZA LÍQUIDO VISCOSO. FRASCO X 500 ML CON APLICADOR. FRAGANCIA NEUTRA O LIMÓN	FRASCO	1	$	5.350
71	53131608	JABON LIQUIDO INDUSTRIAL	JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL NEUTRO X GALÓN.JABÓN LÍQUIDO INDUSTRIAL	GALON	1	$	37.300
72	42131606	TAPABOCAS	TAPABOCAS 3T DESECHABLES BLANCOS CON RESORTE BLANCO EMPAQUE TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO BLANCA.CON BARRERA MICROBIANA PARA MAYOR PROTECCIÓN ADAPTADOR NASAL ANATÓMICO Y ELÁSTICO, REDONDO BLANCO.	CAJA X 50 UNIDADES	1	$	16.362

			CAJA X 50 UNIDADES EN EMPAQUE INDIVIDUAL				
73	47121701	BOLSAS PARA LA BASURA	BOLSAS PARA BASURA RESISTENTES. MEDIDAS. 65 CM ANCHO X 90 CM ALTO, GALGA 140 COLOR BLANCO, NEGRO Y VERDE	ROLLO*10	1	$	5.345
74	47131805	AMONIO CUATERNARIO	AMONIO CUATERNARIO, COMPUESTO QUÍMICO DE ALTO PODER DESINFECTANTE, SOLUBLE EN AGUA, UTILIZADO PARA SANITIZAR SUPERFICIES, EQUIPOS Y UTENSILIOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. GALON	GALON	1	$	46.200
75	50151513	ACEITE VEGETAL GALON	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE SIN GRASAS TRANS DE MARCA RECONOCIDA, CON ELEVADO PUNTO DE HUMO SUPERIOR A LOS 200 GRADOS CENTÍGRADOS. GALÓN POR 3000 ML	GALON	1	$	24.145
76	50151513	ACEITE VEGETAL LITRO	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE SIN GRASAS TRANS DE MARCA RECONOCIDA, CON ELEVADO PUNTO DE HUMO SUPERIOR A LOS 200 GRADOS CENTÍGRADOS. POR LITRO	LITRO	1	$	12.750
77	50301705	BANANO	BANANO: BANANO EN ESTADO DE MADUREZE MPACADA EN CANASTILLA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MAXIMA DE VENCIMIENTO, SIN PECAS SIN ABOLADURAS. POR KILO	KILO	1	$	4.400
78	12352107	BICARBONATO	BICARBONATO DE SODIO. BICARBONATO DE SODIO. POLVO BLANCO, CRISTALINO Y DE GRANO FINO. PAQUETE DE 1 LB.	LIBRA	1	$	7.475

79	50151513	ACEITE DE OLIVA	ACEITE DE OLIVA ACEITE DE OLIVA TIPO EXTRA VIRGEN, ENVASADO EN ORIGEN EN FRASCO DE VIDRIO GARANTIZADO. POR LITRO	LITRO	1	$	83.561
80	50307201	ACEITUNAS NEGRAS	ACEITUNAS NEGRAS ACEITUNAS NEGRAS DESCORAZONADAS EMPACADAS EN ENVASE DE VIDRIO O DE LATA. FRASCO POR 250 G	FRASCO	1	$	8.120
81	50402801	ACELGA	ACELGA VERDE BRILLANTE , HOJAS SANAS LIBRE DE HUMEDAD Y MALOS OLORES. POR KILO	KILO	1	$	8.350
82	50401701	AGUACATE	AGUACATE HASS,APARIENCIA FIRME, PIEL RUGOSA,SIN GOLPES BUEN ESTADO DE SANIDAD. POR KILO	KILO	1	$	12.000
83	50405601	AJI	AJÍ LIMO FRESCO, COLOR VERDE, AMARILLO, ROJO EN OPTIMO ESTADO DE SANIDAD 500 GRAMOS.	LIBRA	1	$	5.000
84	10151606	AJONJOLI	AJONJOLI SEMILLAS DE AJONJOLÍ EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE CON AMPLIA FECHA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	25.750
85	50403803	AJOS	AJO FRESCO CONSERVADO EN SU ENVOLTURA NATURAL CON GRADO DE SANIDAD.	LIBRA	1	$	8.450

86	50111515	ALAS DE POLLO	ALAS DE POLLO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR SIN RASTROS DE HIELO O DE HABER SIDO CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR FRIO, TEMPERATURA DE RECEPCION MENOS 2 GRADOS CENTÍGRADOS.	LIBRA	1	$	5.128
87	50404101	ALBAHACA HIERBA	ALBAHACA: HIERBA FRESCA Y AROMARICA, DE COLOR VERDE O MORADO, ESTADO DE SANIDAD EN SUS HOJAS, LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS (ATADO).	LIBRA	1	$	7.900
88	50466814	ALCAPARRAS	ALCAPARRAS EMPACADAS EN FRASCO DE VIDRIO.FRASCO POR 250 G	FRASCO	1	$	7.875
89	50101716	ALMENDRAS	ALMENDRA ENTERAS AL NATURAL CON CASCARA, PRODUCTO SECO.	LIBRA	1	$	43.100
90	50402702	APIO	APIO FRESCO DE COLOR VERDE CON TALLOS ESTRILADOS, BUEN ESTADO DE SANIDAD EN EL TALLO.	LIBRA	1	$	2.250
91	50407201	ARRACACHA	ARRACACHA LIMPIA, DE COLOR AMARILLO Y CON GRADO DE FRESCURA CON BUEN ESTADO DE SANIDAD.	LIBRA	1	$	4.975

92	50407107	ARVEJA FRESCA	ARVEJA FRESCA, PRODUCTO FRESCO DE COLOR VERDE BRILLANTE, LIMPIA Y CON GRADO DE SANIDAD, LIBRE DE HUMEDAD.	LIBRA	1	$	11.933
93	50467007	ATUN	ATÚN: LOMITOS DE ATÚN EN ACEITE DE MARCA DEBIDAMENTE RECONOCIDA. 140 GR EN LATA	LATA	1	$	7.046
94	50161509	AZUCAR MORENA	AZÚCAR MORENA EN EMPAQUE DE CALIDAD CERTIFICADO CONFORME AL PESO REQUERIDO.	LIBRA	1	$	2.464
95	50417010	BATATA	BATATA LIMPIA EMPACADA EN CANASTILLA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MAXIMA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	4.470
96	50403514	BERENJENAS	BERENJENAS LIMPIA BRILLANTE DE COLOR MORADO INTENSO ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD.	KILO	1	$	10.150
97	50363103	BREVAS EN LATA	BREVAS EN LATA O EN FRASCO: BREVAS EN ALMÍBAR EMPACADO EN FRASCO DE VIDRIO X 600 GRAMOS.	FRASCO X 600 GRS	1	$	14.380
98	50402001	BROCOLI FRESCO	BRÓCOLI FRESCO, DE COLOR VERDE OSCURO, LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS Y ESTADO OPTIMO DE SANIDAD.	LIBRA	1	$	7.295

99	50201706	CAFÉ MOLIDO	CAFÉ MOLIDO TIPO EXCELSO CON EMPAQUE AL VACÍO TIPO EXPORTACIÓN. CALIDAD EXTRA.	LIBRA	1	$	48.250
100	50201706	CAFÉ TOSTADO	CAFÉ TOSTADO EN GRANO X LIBRA, TOSTIÓN MEDIA, CON FICHA TÉCNICA	LIBRA	1	$	26.840
101	50463211	CARANTANTA ENTERA	CARANTANTA ENTERA, DIÁMETRO APROXIMADO DE 50 CENTÍMETROS PRODUCTO A BASE DE MAÍZ DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN LOCAL PARA SOPAS Y PASA BOCAS.	UNIDAD	1	$	3.400
102	50111516	JAMON	CARNE ESPECIALIZADA MIXTA PROCESADA CON ADITIVOS- JAMON JAMÓN TIPO SANDUCHE EMPACADO AL VACÍO POR 450 GRAMOS, CALIDAD EXTRA.	LIBRA	1	$	17.750
103	50112023	CHORIZOS	CARNE ESPECIALIZADA MIXTA PROCESADA CON ADITIVOS: CHORIZOS SURTIDOS EMBUTIDO CÁRNICO SURTIDO EN DIFERENTES SABORES Y PRESENTACIONES CONFORME A NECESIDAD DE PREPARACIÓN DE RECETAS. EMPACADO AL VACÍO X 450 GRAMOS . POR LIBRA	LIBRA	1	$	22.945
104	50111513	SOLOMILLO	CARNE ESPECIALIZADA MIXTA PROCESADA SIN ADITIVOS - SOLOMILLO LOMO VICHE O SOLOMILLO DE RES EN UNA SOLA PIEZA, CON PESO APROXIMADO DE DOS KILOS, DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO,A TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	18.200

105	50111513	BOFE DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS - BOFE DE RES HIGADO DE RES PERFECTAMENTE LIMPIA SIN RESTOS DE SUCIEDAD, DEBIDAMENTE E MPACADA AL VACÍO Y ETIQUETADA, CALIDAD EXTRA,CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	6.095
106	50111513	CALLO DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS - CALLO DE RES CALLO DE RES PERFECTAMENTE LIMPIA SIN RESTOS DE SUCIEDAD, DEBIDAMENTE E MPACADA AL VACÍO Y ETIQUETADA, CALIDAD EXTRA,CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	13.500
107	50111513	HIGADO DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS - HIGADO DE RES HIGADO DE RES PERFECTAMENTE LIMPIA SIN RESTOS DE SUCIEDAD, DEBIDAMENTE E MPACADA AL VACÍO Y ETIQUETADA, CALIDAD EXTRA,CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	10.695
108	50111513	LOMO CARACHO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS - LOMO CARACHO O LOMO ANCHO. LOMO DE RES ENTERO DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO, SIN RESTOS O CORTES QUE INCLUYAN NUCA, ETIQUETADO Y MADURADO , CALIDAD EXTRA , TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	31.445

109	50111513	BOLA DE PIERNA DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- BOLA DE PIERNA DE RES BOLA DE PIERNA DEBIDAMENTE EMPACADA AL VACÍO Y ETIQUETADA, CALIDAD EXTRA, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS	LIBRA	1	$	25.695
110	50111513	CADERA DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- CADERA CADERA DE RES DEBIDAMENTE EMPACADA AL VACÍO Y ETIQUETADA, CALIDAD EXTRA, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	24.350
111	50111513	ESPINAZO CARNUDO DE CERDO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- ESPINAZO CARNUDO DE CERDO ESPINAZO CARNUDO ,HUESO DE COLUMNA DEL CERDO DESDE EL CUELLO HASTA EL RABO, PROPIA PARA ELABORACIÓN DE SOPAS CAMPESINAS, DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	4.500
112	50111513	LOMO DE CERDO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- LOMO DE CERDO LOMO DE CERDO DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO, SIN RESTOS O CORTES QUE INCLUYAN NUCA NI GRASA QUE NO CORRESPONDA AL CORTE ESPECIFICO, ETIQUETADO Y MADURADO , CALIDAD EXTRA CERTIFICADA EN GRANDES SUPERFICIES, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA	LIBRA	1	$	13.075

			DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.				
113	50111513	PIERNA DE CERDO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- PIERNA DE CERDO PIERNA DE CERDO SIN PIEL Y SIN HUESO, PROPIA PARA ELABORACIÓN DE JAMONES, DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO, SIN RESTOS O CORTES QUE INCLUYAN GRASA ADICIONAL QUE NO CORRESPONDA AL CORTE ESPECIFICO, ETIQUETADO Y MADURADO , CALIDAD EXTRA, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	12.500
114	50111513	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SOBRE BARRIGA	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS - SOBRE BARRIGA SOBRE BARRIGA DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO Y ETIQUETADO, CALIDAD EXTRA , CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	17.500
115	50111513	TOCINETA	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS- TOCINETA EMPACADA AL VACÍO TOCINETA EMPACADA AL VACÍO, SIN RESTOS DE CUERO, DE CALIDAD SUPERIOR O EXTRA, TEMPERATURA MÍNIMA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	PAQUETE x 400 GRAMOS	1	$	38.000

116	50111513	TOCINO DE CERDO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS-TOCINO DE CERDO TOCINO CARNUDO DE CERDO DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO, SIN RESTOS O CORTES QUE INCLUYAN GRASA ADICIONAL QUE NO CORRESPONDA AL CORTE ESPECIFICO, ETIQUETADO Y MADURADO , CALIDAD EXTRA , TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	14.521
117	50111513	PUNTA DE ANCA	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS. PUNTA DE ANCA. PUNTA DE ANCA DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO Y ETIQUETADO, CALIDAD EXTRA , CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	24.250
118	50111513	COSTILLA DE CERDO	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS-COSTILLA DE CERDO COSTILLA DE CERDO CARNUDA DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO Y ETIQUETADO, CALIDAD EXTRA CERTIFICADA EN GRANDES SUPERFICIES, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	12.300
119	50111513	MUCHACHO DE RES	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS-MUCHACHO DE RES	LIBRA	1	$	19.188

120	50111513	CARNE MOLIDA	CARNE MOLIDA CARNE MOLIDA, MAGRA SIN GORDOS. POR LIBRA	LIBRA	1	$	14.031
121	50402209	CEBOLLA CABEZONA	CEBOLLA CABEZONA BLANCA, DE CONSISTENCIA FIRME Y PRODUCTO SANO, LIMPIA Y EXCENTO DE PLAGAS, ENFERNEDADES Y PODREDUMBRES.	LIBRA	1	$	2.525
122	50402209	CEBOLLA CABEZONA MORADA	CEBOLLA CABEZONA MORADA, DE CONSISTENCIA FIRME Y PRODUCTO SANO, LIMPIA Y EXCENTO DE PLAGAS, ENFERNEDADES Y PODREDUMBRES.	LIBRA	1	$	4.050
123	50402210	CEBOLLA INVIERNO BLANCA	CEBOLLA INVIERNO BLANCA ENSALADA- CEBOLLA LARGA O JUNCA - CEBOLLA LARGA O DE VERDEO, DE CONSISTENCIA FIRME Y PRODUCTO SANO, LIMPIA Y EXCENTO DE PLAGAS, ENFERNEDADES Y PODREDUMBRES.	LIBRA	1	$	3.290
124	50362532	CEREZAS VERDES: Cerezas	CEREZAS VERDES EN ALMÍBAR X250 GRAMOS EMPACADO EN FRASCO DE VIDRIO.	FRASCO X 250 GRAMOS	1	$	11.800
125	50474806	CHAMPIÑÓN ENOKI ORGÁNICO	CHAMPIÑONES FRESCOS ENTEROS, COLOR BLANCO UNIFORME, EMPACADOS EN BANDEJA POR 500 GRAMOS, ESTADO OPTIMO DE SANIDAD.	CANASTILLA POR 500 GRAMOS	1	$	20.087
126	50404106	CILANTRO	CILANTRO FRESCO- ATADO CILANTRO FRESCO, HOJAS VERDES Y SANAS, LIBRE DE HUMEDAD.	LIBRA	1	$	4.125

127	50327008	COCO	COCO RALLADO NATURAL DESHIDRATADO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR EN EMPAQUE AL VACÍO.	LIBRA	1	$	18.946
128	50406201	ESPINACA	ESPINACA AMERICANA ESPINACA AMERICANA SELECCIONADA, A GRANEL.	LIBRA	1	$	7.040
129	50401824	FRIJOL FRESCO- HABAS	FRIJOL FRESCO- HABAS SANAS, BRILLANTES Y DE COLOR VERDE, DESGRADNADAS, DE OPTIMKMA CALIDAD.	LIBRA	1	$	5.300
130	50401824	FRIJOL FRESCO- VERDE	FRIJOL FRESCO- VERDE SELECCIONADO, BUEN ESTADO DE SANIDAD, SIN HUMEDAD Y LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS.	LIBRA	1	$	8.650
131	50401801	FRIJOLES ANASAZI Frijol	FRIJOLES ANASAZI FRIJOL ANASAZI, TIPO BOLÓN ROJO, CALIDAD EXTRA EMPACADO EN BOLSA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	7.570
132	50303906	FRUTA DE KIWI	FRUTA DE KIWI ASSAI, ESTADO OPTIMO DE SANIDAD, SIN GOLPES EN UN GRADO DE MADUREZ OPTIMO.	LIBRA	1	$	10.371
133	50303906	FRUTA DE LULO	FRUTA DE LULO A GRANEL, DE COLOR AMARILLO O NARANJA, DE PULPA VERDE, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ, Y SANIDAD.	LIBRA	1	$	5.295

134	51131903	GELATINA SABORIZADA EMPACADA	GELATINA SABORIZADA EMPACADA EN CAJAS INDIVIDUALES SABORES SURTIDOS CONFORME A NECESIDAD DE PRODUCCIÓN .	CAJA X 6 UNIDADES	1	$	11.454
135	50221101	GRANO DE CEREAL	GRANO DE CEREAL(ARROZ BLANCO) EMPACADA POR LIBRA DE 500GR ARROZ BLANCO TIPO EXCELSO CALIDAD SUPERIOR DE GRANO ENTERO TIPO YAMANI.	ARROBA	1	$	44.950
136	50221101	GRANO DE CEREAL	GRANO DE CEREAL(ARROZ BLANCO) EMPACADA POR LIBRA DE 500GR ARROZ BLANCO TIPO EXCELSO CALIDAD SUPERIOR DE GRANO ENTERO TIPO YAMANI.	LIBRA	1	$	2.150
137	50307035	GUANABANA	GUANÁBANA FRESCA A GRANEL, DE COLOR VERDE BRILLANTE, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ, Y SANIDAD.	LIBRA	1	$	4.525
138	50307045	GUAYABA	GUAYABA EMPACADA EN CANASTILLA DEBIDAMENTE ETIQUETADA Y SELLADA PARA GRANDES SUPERFICIES.	LIBRA	1	$	4.525
139	50411852	HABICHUELA	HABICHUELA DE APARIENCIA MUY FRESCA, TEXTURA FIRME,VAINAS LIGERAMENTE CURVADAS, SIN HEBRAS, GRANO VERDE CLARO, PARA INDUSTRIA Y CONSUMO EN FRESCO.	LIBRA	1	$	3.701
140	50181708	HARINA	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA Y FINA PARA LA ELABORACIÓN DE MASAS.	LIBRA	1	$	2.180

141	50181708	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO QUE TIENE ENTRE 10 Y 11 POR CIENTO PROTEÍNAS, HARINA PANADERA O HARINA PANIFICABLE, PERFECTA PARA HACER PAN Y GENERALMENTE DE TODO USO. EMPACADA POR LIBRA	LIBRA	1	$	2.525
142	50131618	HUEVOS	HUEVOS DE CODORNIZ HUEVOS DE CODORNIZ EMPACADOS EN CAJA TRANSPARENTE PLASTICA POR 24 UNIDADES.CAJA X 24	CAJA X 24 UNIDADES	1	$	6.395
143	50131612	HUEVOS	HUEVOS DE GALLINA PANAL DE HUEVO ROJO AAA, CLASIFICADO EN CATEGORÍA AAA SEGÚN EL PESO, COMO SE INDICA EN LA TABLA DE PESOS PARA HUEVOS FRESCOS, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1240, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN, 67,0 A 77,9 GRAMOS UNIDAD. PANAL X 30 UNIDADES TIPO AAA	UNIDAD	1	$	16.285
144	50161510	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA PRESENTACION LATA ABRE FACIL POR 395 GRAMOS. CALIDAD EXTRA, DE MARCA RECONOCIDA EN ALMACENS DE GRANDES SUPERFICIES. LATA ABRE FÁCIL X 395 GRS	LATA	1	$	12.050
145	50131702	LECHE ENTERA	LECHE LARGA VIDA CALIDAD RECONOCIDA EMPACADA EN CAJA DE CARTON TETRAPACK PARA GRANDES SUPERFICIES.	LITRO	1	$	5.720
146	50404502	LENTEJA	LENTEJA CALIDAD EXTRA EMPACADO EN BOLSA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	3.743

147	50304205	LIMON	LIMÓN TAHITÍ FRESCO, DE COLOR VERDE, FRESCO Y ESTADO DE SANIDAD.	LIBRA	1	$	3.595
148	50171550	MAIZ	MAÍZ TIERNO FRESCO,EN ESTADO DE MADUREZ OPTIMO EXCELENTE SANIDAD	KILO	1	$	13.159
149	50304402	MANDARINA	MANDARINA CLEMENTINA. MANDARINA FRESCA, ESTADO DE MADUREZ OPTIMA, Y SANIDAD. POR KILO	KILO	1	$	6.923
150	50314524	MANGO TOMY	MANGO TOMY ATKIN ORGÁNICO. FRUTA FRESCA, DEBIDAMENTE EMPACADO, EN ÓPTIMO ESTADO DE MADUREZ, LIBRE DE MALTRATO FÍSICO	LIBRA	1	$	4.575
151	10151535	MANI	MANÍ SALADO Y TOSTADO, PROCESADO Y EMPACADO EN BOLSA DOBLE PACK.	LIBRA	1	$	8.040
152	50301500	MANZANA DULCE	MANZANA ROJA FRESCA EN CAJA PLÁSTICA DEBIDAMENTE EMPACADA Y ETIQUETADA POR 12 UNIDADES, PESO APROXIMADO POR UNIDAD 130 GRS	UNIDAD	1	$	7.498
153	50301500	MANZANA DULCE	MANZANA VERDE FRESCA EN CAJA PLÁSTICA DEBIDAMENTE EMPACADA Y ETIQUETADA POR 12 UNIDADES., PESO APROXIMADO POR UNIDAD 130 GRS	UNIDAD	1	$	7.395

154	50305208	MARACUYÁ GRANADILLA DULCE	MARACUYÁ GRANADILLA DULCE-LIBRA MARACUYÁ GRANADILLA DULCE FRESCA, LIMPIA Y CONSISTENCIA FIRME SIN MAGULLADURAS, SIN HUMEDAD. POR LIBRA	LIBRA	1	$	6.050
155	50121903	MARISCOS FRESCOS CAMARÓN	MARISCOS FRESCOS (CAMARÓN TIGRE) PRECOCIDO. SIN CABEZA, SIN CÁSCARA Y SEMI DESVENADO. TAMAÑO DE 3 A 3.5 CENTÍMETROS. TALLA 26A 30 POR LIBRA. CONGELADO EN EMPAQUES RESELLABLES. TEMPERATURA DE RECIBO DEL PRODUCTO -2 GRADOS CENTÍGRADOS.	LIBRA	1	$	20.435
156	50304642	MELONES	MELÓN CON PIEL DE SAPO OVALADO, PESO APROXIMADO POR UNIDAD ENTRE 1.5 Y 2 KILOS.	UNIDAD	1	$	14.135
157	50161509	MIEL	MIEL DE ABEJAS DE ALTA PUREZA Y CALIDAD EVASADA EN VIDRIO DE CAPACIDAD APROXIMADA DE 400 GRAMOS CON ETIQUETA QUE GARANTICE SU PUREZA Y DURACIÓN FÁCILMENTE IDENTIFICABLE.	LIBRA	1	$	33.195
158	50305043	NARANJA VALENCIA	NARANJA VALENCIA DE PIEL FINA COLOR INTENSO PULPA FIRME Y JUGOSA, ESTADO DE MADUREZ Y SANIDAD OPTIMO.	KILO	1	$	3.575
159	50101716	NUECES	NUECES Y SEMILLAS ENTERAS, FRUTO SECO EMPACADO AL VACIO.	LIBRA	1	$	49.014

160	50161509	PANELA	PANELA ENTERA Y MOLIDA,EMPACADA EN PAPEL FILM TRANSPARENTE.	LIBRA	1	$	6.950
161	50405703	PAPA ROJA	PAPA REDONDA ROJA DE PIEL FINA Y ROJIZA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD. SE DEBE ENTREGAR LIMPIA, DE TAMAÑO UNIFORME TODO EL PEDIDO, LAVADA Y SIN RASTROS DE TIERRA.	LIBRA	1	$	2.400
162	50405706	PAPA AMARILLA	PAPA AMARILLA. SE DEBE ENTREGAR MUY FRESCA, LISA, SIN RASTROS DE TIERRA NI GERMINADA DE TAMAÑO UNIFORME ENTRE 30 Y 40 GRAMOS, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD.POR LIBRA	LIBRA	1	$	7.390
163	50405703	PAPA CRIOLLA	PAPA CRIOLLA, COLORADA VARIEDAD ENDEMICA CAUCANA, ESPECIAL PARA ELABORACIÓN DE TAMALES Y EMPANADAS DE PIPIÁN. SE DEBE ENTREGAR LIMPIA DE TAMAÑO.	KILO	1	$	7.300
164	50305100	PAPAYA	PAPAYA FRESCA CON ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD.	LIBRA	1	$	2.725
165	48102108	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO PARA ENVOLVER ALIMENTOS EN ROLLO DE 150 METROS DE LARGO POR 40 DE ANCHO APROXIMADAMENTE, ALTA RESISTENCIA (18 MICRAS DE ESPESOR) PARA USO DE ALIMENTOS.	ROLLO	1	$	108.555
166	48102108	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO PARA ENVOLVER ALIMENTOS X 300 METROS DE LARGO POR 40 DE ANCHO APROXIMADAMENTE, ALTA RESISTENCIA (18 MICRAS	ROLLO	1	$	21.625

			DE ESPESOR) PARA USO DE ALIMENTOS.				
167	48102109	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PARA ENVOLVER ALIMENTOS EN ROLLO COLOR ROSA O ROJO TRANSPARENTE, DE ALTA RESISTENCIA DE 100 METROS DE LARGO POR 45 O 50 CENTÍMETROS DE ANCHO. ROLLO POR 100 MTS	ROLLO	1	$	5.000
168	48102109	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PARA ENVOLVER ALIMENTOS EN ROLLO COLOR ROSA O ROJO TRANSPARENTE, DE ALTA RESISTENCIA DE 1500 METROS DE LARGO POR 45 O 50 CENTÍMETROS DE ANCHO. ROLLO POR 1500 MTS	ROLLO	1	$	96.800
169	50192901	PASTA FIDEO	PASTA SENCILLA O FIDEOPASTA SENCILLA O FIDEO MARCA RECONOCIDA.	LIBRA	1	$	4.220
170	50192901	PASTA FETUCHINI	PASTA EN FORMA DE FETUCHINI MARCA RECONOCIDA.	LIBRA	1	$	7.560
171	50111515	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO EMPACADA EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR SIN RASTROS DE HIELO O DE HABER SIDO CONGELADA PREVIAMENTE. TEMPERATURA MÁXIMA DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS.	LIBRA	1	$	13.838

172	50307024	PEPINO COHOMBRO	PEPINO COHOMBRO DE APARIENCIA LISA, LUSTROSA Y BRILLANTE , DE COLOR VERDE, CON GRADO OPTIMO DE SANIDAD Y MADUREZ FISIOLOGICA.	LIBRA	1	$	3.348
173	50305400	PERA DULCE	PERA DULCE VERDE O AMARILLA ACORDE A LA NECESIDAD DE PRODUCCIÓN O DE SERVICIO. PESO APROXIMADO POR UNIDAD 130 G. DE APARIENCIA BRILLANTE LUSTROSA Y SIN MAGULLADURAS.	UNIDAD	1	$	2.740
174	10151524	PEREJIL CRESPO	PEREJIL CRESPO EMPACADO Y ETIQUETADO CON FECHA MÁXIMA DE UTILIZACIÓN, COLOR VERDE BRILLANTE, SANO Y LIBRE DE HUMEDAD. EN BOLSA POR 500 GRAMOS	LIBRA	1	$	3.795
175	50121539	BOCA CHICO	PESCADO FRESCO (BOCA CHICO) ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR HIELO. TEMPERATURA DE RECEPCION: -2 GRADOS CENTÍGRADOS. UNIDAD X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	15.450
176	50121539	CORVINA	PESCADO FRESCO (CORVINA) ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR HIELO. TTEMPERATURA DE RECEPCION -2 GRADOS CENTÍGRADOS.UNIDAD X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	51.750

177	50121539	SALMON	PESCADO FRESCO (SALMON) ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR HIELO.TEMPERATURA DE RECEPCION -2 GRADOS CENTÍGRADOS. UNIDAD X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	37.989
178	50121539	TILAPIA	PESCADO FRESCO (TILAPIA) ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR HIELO. TEMPERATURA DE RECEPCION -2 GRADOS CENTÍGRADOS. UNIDAD X 500 GRAMO	UNIDAD	1	$	21.125
179	50121539	TRUCHA	PESCADO FRESCO (TRUCHA) ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EVISCERADO Y LIMPIO. EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR EMPACADA AL VACIO. UNIDAD POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	13.048
180	50121539	PARGO ROJO	PESCADO FRESCO. PARGO ROJO. PESCADO ENTERO EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR CONGELADO PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR HIELO. TEMPERATURA DE RECEPCION MENOS 2 GRADOS CENTÍGRADOS. UNIDAD X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	29.000

181	50405600	PIMIENTOS O PIMENTONES	PIMIENTOS O PIMENTONES ROJOS, VERDES Y AMARILLOS ACORDE A LA NECESIDAD DE PRODUCCIÓN O DEL SERVICIO. FRESCOS, APARIENCIA BRILLANTE LUSTROSA Y SIN MAGULLADURAS .	LIBRA	1	$	5.250
182	50307025	PLATANO	PLATANO PLÁTANO VERDE Y O MADURO ACORDE A LA NECESIDAD DE PRODUCCIÓN O DE SERVICIO. ESTADO DE MADUREZ Y SANIDAD OPTIMO.	LIBRA	1	$	2.995
183	41121805	PROBETA	PROBETA PLASTICA DE 50 ML	UNIDAD	1	$	18.450
184	50111529	MUSLOS DE POLLO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL (MUSLOS DE POLLO) EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR SIN RASTROS DE HIELO O DE HABER SIDO CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR FRIO, TEMPERATURA DE RECEPCION -2 GRADOS CENTÍGRADOS.	LIBRA	1	$	7.448
185	50111515	POLLO ENTERO	PRODUCTOS DE CARNE Y AVES DE CORRAL (POLLO ENTERO DE 4 LIBRAS) EMPACADO EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR SIN RASTROS DE HIELO O DE HABER SIDO CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR FRIO, TEMPERATURA DE RECEPCION -2 GRADOS	UNIDAD	1	$	30.745

			CENTÍGRADOS. UNIDAD X 3.5 LB				
186	50131701	PRODUCTOS DE LECHE	PRODUCTOS DE LECHE KUMIS NATURAL LARGA VIDA CALIDAD RECONOCIDA EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN TETRA PACK SE RECIBE EL PRODUCTO A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 3 GRADOS CENTÍGRADOS.	LITRO	1	$	9.745
187	50131701	MANTEQUILLA	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS: PRODUCTO OBTENIDO DE LA LECHE O NATA DE VACA, DE CONSISTENCIA SÓLIDA Y HOMOGÉNEA A TEMPERATURA AMBIENTE, UN COLOR AMARILLENTO MÁS O MENOS PRONUNCIADO, Y UN SABOR Y AROMA CARACTERÍSTICOS, DE CALIDAD RECONOCIDA . TEMPERATURA DE RECIBO DEL PRODUCTO -3 GRADOS CENTIGRADOS.	LIBRA	1	$	27.700
188	50131801	QUESO CAMPESINO	QUESO (CAMPESINO): DERIVADO LACTEO Y PROCESASO, EN PRESENTACIÓN EN BLOQUE PARA ELABORAR PRODUCTOS DE QUESO Y RELLENOS.	LIBRA	1	$	18.945
189	50131802	CREMA AGRIA	QUESO CREMA AGRIARESCO (CREMA AGRIA) PARA UNTAR GRASO Y EMPACADO EN ENVASE PLASTICO POR 400 GRAMOS CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTANDARES DE CALIDA. TEMPERATURA DE RECEPCION DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE PLÁSTICO X 400 GRAMOS	UNIDAD	1	$	13.150

190	50131802	QUESO CREMA	QUESO CREMA PARA UNTAR QUESO FRESCO PARA UNTAR GRASO Y EMPACADO EN ENVASE PLÁSTICO POR 400 GRAMOS CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD. . TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTÍGRADOS.	UNIDAD	1	$	10.445
191	50131701	QUESO CUAJADA	QUESO CUAJADA, FRESCO GRASO Y DE CONSISTENCIA BLANDA EMPACADO AL VACIO CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTANDARES DE CALIDAD . TEMPERATURA DE RECEPCION DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTIGRADOS.	LIBRA	1	$	14.120
192	50131701	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA TIPO DE QUESO FRESCO HILADO GRASO Y DE CONSISTENCIA SEMIDURA EMPACADO AL VACIO CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTANDARES DE CALIDAD TEMPERATURA DE RECEPCION DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTIGRADOS.	LIBRA	1	$	15.275
193	50131701	QUESO PARMESANO	QUESO PARMESANO TIPO DE QUESO ITALIANO, RALLADO GRASO Y SEMIDURO EMPACADO AL VACÍO CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD. TEMPERATURA DE RECEPCIÓN.	LIBRA	1	$	61.410
194	50401922	REMOLACHAS	REMOLACHA DE TAMAÑO UNIFORME COLOR ROJO OSCURO INTENSO, LIMPIA, CON OPTIMO ESTADO DE SANIDAD Y MADUREZ.	LIBRA	1	$	3.617
195	50402304	REPOLLO- BLANCO	REPOLLO- BLANCO DE TAMAÑO UNIFORME, COLOR BLANCO VERDOSO, DE CONSISTENCIA FIRME EN SUS HOJAS, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD. BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	$	5.425

196	50402304	REPOLLO HOJAS DE COL	REPOLLO HOJAS DE COL DE TAMAÑO UNIFORME COLOR BLANCO VERDOSO, DE CONSISTENCIA FIRME EN SUS HOJAS, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD. BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	$	3.945
197	50402305	REPOLLO- MORADO	REPOLLO- MORADO DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, DE CONSISTENCIA FIRME EN SUS HOJAS, ESTADO OPTIMO DE MADUREZ Y SANIDAD. BOLSA POR 1000 GRAMOS	UNIDAD	1	$	2.475
198	50172001	SALSA SOYA	SALSA SOYA EN FRASCO DE ALTA CALIDAD X 1000 GRAMOS CALIDAD EXTRA DE MARCA INTERNACIONALMENTE RECONOCIDA.	LITRO	1	$	12.265
199	50171830	MAYONESA	SALSAS O CONDIMENTOS O CREMAS DE UNTAR O MARINADOS - MAYONESA X 1000 ML MAYONESA, SALSA DE TOMATE, PASTA DE TOMATE Y/O SIMILARES CONFORME A REQUERIMIENTOS DE LAS PREPARACIONES. EMPAQUE RESELLABLE X 1000 MILILITROS CALIDAD EXTRA DE MARCA RECONOCIDA	SOBRE	1	$	18.595
200	50171830	SALSA DE TOMATE	SALSAS O CONDIMENTOS O CREMAS DE UNTAR O MARINADOS- SALSA DE TOMATE POR 1000 ML MAYONESA, SALSA DE TOMATE, PASTA DE TOMATE Y/O SIMILARES CONFORME A REQUERIMIENTOS DE LAS PREPARACIONES. EMPAQUE RESELLABLE X 1000 MILILITROS CALIDAD EXTRA DE MARCA RECONOCIDA	SOBRE	1	$	16.190
201	50406507	TOMATE DE COCINA	TOMATE DE COCINA DE TAMAÑO UNIFORME COLOR ROJO OSCURO INTENSO, LIMPIO, CON ESTADO DE MADUREZ OPTIMMA Y SANIDAD.	LIBRA	1	$	3.245

202	50406507	TOMATE CHERRY	TOMATE DE COCINA CHERRY. DE TAMAÑO UNIFORME COLOR ROJO OSCURO INTENSO, LIMPIO, EMPACADA EN CANASTILLA O CAJA PLASTICA PERFORADA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	14.245
203	10151500	UCHUVAS	UCHUVAS DE TAMAÑO UNIFORME COLOR CARACTERÍSTICO INTENSO, LIMPIO, ESTADO DE MADUREZ Y SANIDAD OPTIMO.	LIBRA	1	$	5.533
204	50407204	ULLUCOS	OLLUCOS VARIEDAD TIPICA CAUCANA, ESPECIAL PARA ELABORACION DE GUISOS Y SOPAS. SE DEBE ENTREGAR LIMPIA DE TAMAÑO UNIFORME Y SIN RASTROS DE GERMINACION NI TIERRA.	LIBRA	1	$	6.565
205	50303604	UVA CHILENA	UVA OTOÑO ROYAL FRESCA: UVA FRESCA CHILENAUVA BLANCA O NEGRA A PETICIÓN DEL CONSUMIDOR DE TAMAÑO UNIFORME COLOR CARACTERÍSTICO INTENSO, LIMPIO, EMPACADA EN CANASTILLA O CAJA PLÁSTICA PERFORADA DEBIDAMENTE SELLADA.	LIBRA	1	$	13.550
206	50323484	UVA PASA	UVA OTOÑO ROYAL SECA - UVA PASA UVA PASA NEGRA DE TAMAÑO UNIFORME COLOR CARACTERÍSTICO INTENSO, LIMPIO, EMPACADA EN CAJA O BOLSA PLÁSTICA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO.	LIBRA	1	$	15.150
207	50402501	ZANAHORIA	ZANAHORIA SE DEBE ENTREGAR MUY FRESCA, SIN RASTROS DE TIERRA, DE TAMAÑO UNIFORME, DE APARIENCIA CONSISTENTE, COLOR NARANJA BRILLANTE O INTENSO. EN ESTADO OPTIMO DE SANIDAD Y MADUREZ.	KILO	1	$	3.850

208	254110	GLASEADOS	GLASEADO DE CHOCOLATE, GEL A BASE DE ALMIDONES MODIFICADOS, CON COLORES Y SABORES VARIADOS (FRESA, MORA, MELOCOTÓN, PIÑA, KIWI Y CHOCOLATE), IDEAL PARA CUBRIR, DECORAR Y RELLENAR TORTAS, GALLETAS Y POSTRES.	KILO	1	$	8.250
209	50161509	AZUCAR	AZUCAR REFINADA, GRANULADA A GRANEL PRESENTACION X 1000G EN BOLSA.	KILO	1	$	4.660
210	50161509	AZUCAR TUBIPACK	AZUCAR TUBIPACK PAQUETE EN SOBRES DE 5 GRS CADA UNO	PAQUETE	1	$	9.767
211	50181709	BOCADILLO	PRODUCTO NATURAL QUE SE OBTIENE DE LA COCCIÓN DE PULPA DE GUAYABA. ÚTIL COMO RELLENO EN PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA, COMO HOJALDRES, ROSCONES, DANESAS, CROISSANTS, POSTRES Y HELADOS. TAMBIÉN SE PUEDE CONSUMIR DIRECTAMENTE. EMPACADO EN BOLSA PLÁSTICA HERMÉTICA CON EMBALAJE DE CARTÓN POR LIBRA	LIBRA	1	$	11.200
212	50111513	HIGADO	HÍGADO DEBIDAMENTE EMPACADO AL VACÍO Y ETIQUETADO, CALIDAD EXTRA CERTIFICADA EN GRANDES SUPERFICIES, CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO, TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS O MENOS.	LIBRA	1	$	10.370

213	50302501	CEREZA ROJA	CEREZA ROJAS FRASCO, FRASCO DE 1000 GRAMOS	FRASCO	1	$	37.950
214	50161511	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCO	COBERTURA DE CHOCOLATE SUCEDÁNEO EN BARRA, EN REFERENCIAS BLANCO, LECHE Y SEMIAMARGO, PARA DECORAR, CUBRIR O BAÑAR PIEZAS DE PANADERÍA, GALLETERÍA, BIZCOCHERÍA Y REPOSTERÍA; IDEAL PARA HACER VIRUTA .SUCEDÁNEO ES UN PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN QUE TIENE PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRODUCTO ORIGINAL Y LO PUEDE LLEGAR A REEMPLAZAR; EN EL CASO DEL CHOCOLATE CARAT, ES SUCEDÁNEO PORQUE DENTRO DE SUS INGREDIENTES TIENE GRASA HIDROGENADA.. ES UN CHOCOLATE REAL YA QUE TODOS SUS INGREDIENTES SON DERIVADOS DEL CACAO POR KILO	KILO	1	$	49.800
215	50161511	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO	COBERTURA DE CHOCOLATE SUCEDÁNEO EN BARRA, EN REFERENCIAS NEGRO, LECHE Y SEMIAMARGO, PARA DECORAR, CUBRIR O BAÑAR PIEZAS DE PANADERÍA, GALLETERÍA, BIZCOCHERÍA Y REPOSTERÍA; IDEAL PARA HACER VIRUTA .SUCEDÁNEO ES UN PRODUCTO DE SUSTITUCIÓN QUE TIENE PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRODUCTO ORIGINAL Y LO PUEDE LLEGAR A REEMPLAZAR; EN EL CASO DEL CHOCOLATE CARAT, ES SUCEDÁNEO PORQUE DENTRO DE SUS INGREDIENTES TIENE GRASA	KILO	1	$	41.141

			HIDROGENADA.. ES UN CHOCOLATE REAL YA QUE TODOS SUS INGREDIENTES SON DERIVADOS DEL CACAO POR KILO				
216	50171550	TIRAS DE COCO	TIRAS DE COCO NATURAL, PRODUCTO ESPECIAL PARA DECORACIÓN Y RELLENO EN PRODUCTOS DE PANADERÍA, BIZCOCHERÍA, REPOSTERÍA, GALLETERÍA, POSTRES Y HELADOS.COCO RALLADO DESHIDRATADO Y SIN DULCE.	UNIDAD	1	$	41.222
217	50402610	COLIFLOR	COLIFLOR DE PRIMERA, A GRANEL, BLANCA Y FRESCA , OPTIMO ESTADO DE SANIDAD. EN BOLSA DE 250 GRAMOS.	UNIDAD	1	$	6.695
218	50131704	LECHE EN POLVO	LECHE EN POLVO ENTERA, EN BOLSA DE 500 GRAMOS MARCA RECONOCIDA.	UNIDAD	1	$	15.870
219	50131701	LECHE DESLACTOSADA	LECHE LIQUIDA DESLACTODASA POR 1100 ML PACA X 6 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA UHT	UNIDAD	1	$	32.220
220	50171550	LECHUGA FRESCA	LECHUGA FRESCA SELECCIONADA TIPO BOSTON QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES VARIEDADES, LECHUGA CRESPA MORADA, LECHUGA BATAVIA, LECHUGA COMÚN, LECHUGA ROMANA, DE COLOR VERDE BRILLANTE,LIBRE DE OLORES EXTRAÑOS, DE HUMEDAD Y DE MALTRATO FISICO. EN BOLSA POR 250 GRAMOS	UNIDAD	1	$	9.200

221	50403259	LULO	LULO EN PULPA EMPACADO EN BOLSA EMPACADO EN BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	5.735
222	50403259	MANGO	MANGO EN PULPA EMPACADO EN BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	10.045
223	50403259	MARACUYA	MARACUYA EN PULPA EMPACADO EN BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD	1	$	9.725
224	14121700	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO, PRESENTACION EN ROLLO DE MINIMO 40 MTS	UNIDAD	1	$	18.642
225	50305459	PERA	PERA DULCE. VERDE O AMARILLA ACORDE A LA NECESIDAD DE PRODUCCIÓN O DE SERVICIO. PESO APROXIMADO POR UNIDAD 130 GRS DE APARIENCIA BRILLANTE LUSTROSA Y SIN MAGULLADURAS.	UNIDAD	1	$	2.125
226	50111529	CONTRA MUSLOS	CONTRA MUSLOS DE POLLO EMPACADA EN FRESCO, EN BANDEJA DEBIDAMENTE ETIQUETADA DONDE SE EVIDENCIE EL PESO DEL PRODUCTO Y SU FECHA DE VENCIMIENTO. DEBE LLEGAR SIN RASTROS DE HIELO O DE HABER SIDO CONGELADA PREVIAMENTE. CONSERVACIÓN SOLO POR FRIO, SE RECIBE SI Y SOLO SI A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS. DE 1.000 A 1.070 GRAMOS.	UNIDAD	1	$	15.665

227	50131801	QUESO TAJADO	QUESO TAJADO FRESCO DE PASTA HILADA X400GRAMOS, EMPACADO AL VACÍO. TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTÍGRADOS.	UNIDAD	1	$	14.590
228	50131701	SUERO COSTEÑO	QUESO FRESCO (SUERO COSTEÑO) PARA UNTAR GRASO Y EMPACADO EN ENVASE PLASTICO DE 400 GRAMOS CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTANDARES DE CALIDAD. TEMPERATURA DE RECEPCION DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTIGRADOS.	UNIDAD	1	$	8.831
229	50303604	UVA NEGRA	UVA NEGRA DE TAMAÑO UNIFORME COLOR CARACTERÍSTICO INTENSO, LIMPIO, EMPACADA EN CANASTILLA O CAJA PLASTICA PERFORADA DEBIDAMENTE SELLADA Y ETIQUETADA CON FECHA MÁXIMA DE VENCIMIENTO.	CANASTILLA POR 500 GRAMOS	1	$	3.995
230	10161905	HOJAS DE MENTA	HOJAS DE MENTA. PLANTA AROMATICA DE HOJAS OVALADAS, BORDE ASERRADO, FRESCAS, COLOR VERDE CLARO. EN BOLSA POR UNA LIBRA	LIBRA	1	$	19.728
231	10161905	HIERBABUENA	HOJAS DE HIERBABUENA. PLANTA AROMATICA DE HOJAS OVALADAS, BORDE ASERRADO, FRESCAS, COLOR VERDE OSCURO. EN BOLSA POR UNA LIBRA	LIBRA	1	$	5.825
232	10152003	ARANDANOS	ARANDANOS. FRUTA DE ASPECTO FRESCO. EN CAJA POR LIBRA	LIBRA	1	$	16.330
			TOTAL	**1**		**$**	**6.076.926**

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.3.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Los materiales de formación deben ser entregados en la ciudad de Popayán.
2. La entrega de los materiales debe ser máximo en 3 días hábiles posteriores al pedido realizado por el supervisor. Asegurando que los productos recibidos sean útil y seguros, según el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011), con información de fecha de vencimiento visible, legibles e indeleble en el empaque del producto al momento de la entrega.
3. Se recomienda tener en cuenta las marcas reconocidas, ya que de esta manera se trabajaría con los estándares internacionales.
4. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
5. Llevar control sobre la entrega, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación. 6
6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
8. La entrega se debe coordinar previamente teniendo en cuenta horarios de oficina y días hábiles y entrega en el tiempo establecido de ejecución.
9. Tener conocimiento de los materiales o equipos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de materiales por desconocimiento de estos.
10. Los elementos y materiales deben ser nuevos.
11. El proveedor debe aceptar cambios de elementos cuando las condiciones de estos no cumplan con las descritas en la ficha técnica o presenten deterioro o mala calidad, en todo caso el cambio debe darse en un término no superior a los tres (3) días desde la solicitud por parte de la entidad.
12. Rendir informe de ejecución del contrato, cuando el supervisor de este lo solicite en un término no superior a los tres días.
13. Presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 2008 o la norma vigente aplicable.
14. El futuro contratista, se obliga ante cualquier necesidad de prórroga o modificación contractual, allegar con un término no inferior a cinco (5) días hábiles, la solicitud y soportes de esta, para revisión y análisis de pertinencia por parte de la entidad.
15. El futuro contratista se obliga a facturar la entrega parcial o total, en un término no superior a tres (3) días hábiles a partir de la fecha de entrega del pedido, previa concertación con el supervisor del contrato.
16. Brindar información a la entidad cuando esta la requiera por medio del supervisor del contrato, en aras de conocer el desarrollo de la ejecución de este por parte del contratista.
17. Informar a la entidad por medio del supervisor del contrato, las novedades que se puedan GOR-F-084 V02 presentar en la ejecución del objeto y sus obligaciones contractuales, en aras de mitigar riesgos o posible incumplimiento.
18. Entregar los elementos y/o artículos en las instalaciones del centro de Comercio y Servicios, previa concertación con el supervisor del contrato, de manera clasificada y organizada de acuerdo con los pedidos remitidos por el supervisor del contrato. 19. El contratista, se obliga a hacer entrega de los elementos etiquetados y rotulados de acuerdo con las normas vigentes que le apliquen.

2.3.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

N/A

2.3.4 Obligaciones ambientales del contratista

1.Solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.
2. Carne y productos cárnicos
• Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
• Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
• Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
• Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente
3. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.
4. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima

2.3.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico es de hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el monto del valor del contrato, lo que suceda primero. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Popayán, los elementos deberán entregarse en la ciudad de Popayán en la Calle 4 #2-80

2.6 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán

2.6 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará mediante actas parciales hasta agotar el monto del valor del contrato, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

2.7 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Por el objeto del contrato se requiere de un técnico o profesional
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Ana Alexandra Rodriguez como supervisora del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En razón a las cuantías de contratación para el año 2026, establecidas entre $0 y $ 175´090.500 mínima cuantía. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, se efectuará de conformidad

con el proceso de mínima cuantía y las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Desde el área de Planeación se verificó la inexistencia de Acuerdo Marco de Precios para el objeto que se pretende contratar.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($86´700.000) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Subdirección del Centro de Comercio y Servicio, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para SUMINISTRAR MATERIALES DE FORMACIÓN, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS MENORES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y APOYO SOCIOECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, DURANTE LA VIGENCIA 2026, es de hasta de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($86´700.000) IVA incluido**, tal como se evidencia en el documento anexo el cual forma parte integral del presente documento.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**		**$ 86´700.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
19026	2026-02-24	2026-12-31	930764 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS -CAUCA-FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	NACIÓN	OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE	$ 86´700.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se desarrolla por la modalidad de mínima cuantía, por lo cual, el criterio para selección de oferta más favorable, únicamente es el precio de la oferta, razón por la cual **el proponente interesado debe diligenciar y cargar en su propuesta, el anexo No 2, denominado "OFERTA ECONOMICA". (CARPETA PDF DE ANEXOS)** La Entidad, suministrará el formato guía, dentro del proceso en la plataforma SECOP II (acápite documentos del proceso).

Dicho anexo, debe diligenciarse con los ítems propuestos por la Entidad, y no podrán editarse las condiciones técnicas que el anexo contiene. Así mismo, en el documento del proceso denominado "Análisis del Sector", se encuentran los valores promedio de cada ítem que la Entidad obtuvo al cotizar en el mercado. **Los precios promedio, son los precios máximos a ofertar por cada interesado, y no podrán exceder el valor unitario de cada ítem, ni el valor total del presupuesto oficial que la Entidad ha destinado para la contratación**. En caso de que un proponente esté obligado a facturar IVA, el valor total de su oferta, incluido IVA, deberá ser menor o igual al presupuesto o valor de la presente contratación.

En caso de modificar, editar ítems, o superar los precios máximos establecidos por la Entidad, la propuesta será rechazada conforme a las causales de rechazo que contiene la invitación pública del presente proceso.

Por otra parte, el proponente debe diligenciar en la Plataforma SECOP II, el valor de su propuesta, la cual podrá ser establecida ítem por ítem, o por valor total de la propuesta, dependiendo de las condiciones que requiera la Entidad.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos

protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.

j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Garantía de seriedad de la oferta

Por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 2 meses más.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo un (01) contrato público o privado, cuyo monto sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.

Cuando se trate de experiencia con el sector público, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso.
Si la experiencia es con el sector privado la certificación, o el contrato se deberán soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar.

Las certificaciones deben contener:
✓ Número del contrato
✓ Contratante
✓ Contratista
✓ Objeto del contrato
✓ Valor del contrato
✓ Fecha de inicio
✓ Fecha de terminación

En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).

NOTA IMPORTANTE:
• No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes.
• Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.

5.2.1.16 De seguridad y salud en el trabajo

El proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

5.2.1.17 <u>De gestión ambiental</u>

N/A

5.2.1.18 <u>Requisitos técnicos:</u>

1. El proveedor debe acreditar que tiene establecimiento económico en la ciudad de Popayán.
2. El proveedor debe acreditar que tiene en stock los elementos a suministrar en el presente proceso contractual, para lo cual se designará a un funcionario para realizar la inspección del stock.

5.2.2 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y 3 meses más.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
	Chile	NO	NO	NO	NO

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	**México**	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		**N/A**	NO	NO	

9. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Evaluador jurídico: María Alejandra Rosas M.
Evaluador SST: Jessica Andrea Cortes Quintero
Evaluador técnico: Alejandra Montenegro

10. ANEXOS

FORMATO - CARTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
FORMATO - CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO - CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL/ JURÍDICA

El presente documento se suscribe el 14 de abril de 2026

Firmado digitalmente por YENI E. NAVIA MENESES
Fecha: 2026.04.15 15:11:37 -05'00'

YENI ESPERANZA NAVIA MENESES
Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Firmado digitalmente por Maria Alejandra
Fecha: 2026.04.15 14:48:07 -05'00'

Proyectó componente jurídico: María Alejandra Rosas M.
Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Acta Comité de Compras)